



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0019/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1691/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2025

EJIDO LLANO VERDE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/1831/2023 de fecha 26 de Abril de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3,124.030 Metros cúbicos	250	1846	2095	28817484	28817733
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 950.792 Metros cúbicos	140	2096	2235	28817734	28817873
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 409.000 Metros cúbicos	35	2236	2270	28817874	28817908
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 124.478 Metros cúbicos	20	2271	2290	28817909	28817928
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.979 Metros cúbicos	1	2291	2291	28817929	28817929
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,515 Metros cúbicos	1	2292	2292	28817930	28817930
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3,198.317 Metros cúbicos	252	2293	2544	28817931	28818182
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 973.401 Metros cúbicos	142	2545	2686	28818183	28818324
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 2.447 Metros cúbicos	1	2687	2687	28818325	28818325
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 8.566 Metros cúbicos	2	2688	2689	28818326	28818327
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.616 Metros cúbicos	1	2690	2690	28818328	28818328
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 19.656 Metros cúbicos	3	2691	2693	28818329	28818331
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.452 Metros cúbicos	1	2694	2694	28818332	28818332
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Prunus capuli</i> , (Capulín), 37.546 Metros cúbicos	7	2695	2701	28818333	28818339
Ejido Llano Verde, Chignahuapan, P-21-053-VER-001/23, brazuelos, <i>Salix</i>	5	2702	2706	28818340	28818344





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0019/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1691/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 12 de mayo de 2025

paradoxa H, B, K., (Vara de agua), 25.519 Metros cúbicos					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Abril de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN.3/10 EXP. 22/23 P

L'MCCP/ I'MMJ/ ych

